



R- DNAT - 2019 - 0080

Salta, 15 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.151/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional de Río Negro, por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, del estudiante Leonel Isaías Jenks - LU: 417.571, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 217/220, obra resolución DNAT-2018-1479, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecisiete, dejando establecido en su artículo tercero que en relación a la asignatura Hidrología Agrícola que se considera equivalente en dictamen de fs. 183 vta., el estudiante no cumple con el régimen de correlativas.

Que a fs. 239, obra nota del estudiante informando que se encuentra finalizada la asignatura Manejo y Conservación de Suelo y Topografía.

Que a fs. 245, obra acta elevada por los docentes Santiago Miranda y Humberto Caruso, informando que el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, el estudiante Leonel Isaías Jenks - LU: 417.571, rindo y aprobó los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2018-1479, para acceder a la equivalencia total de la asignatura Introducción a la Producción Animal.

Que a fs. 243 y 249, obran informes de la Dirección Administrativa de Alumnos informando que el estudiante Leonel Isaías Jenks - LU: 417.571, se encuentra en condiciones para rendir las asignaturas Hidrología Agrícola e Introducción a la Producción Animal.

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno Leonel Isaías Jenks - LU: 417.571, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, las siguientes equivalencias de asignaturas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO Carrera: Ingeniería Agronómica fs. 91/92		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Carrera: Ingeniería Agronómica – plan 2013
Hidrología y Riego – nota: 9 (nueve)	por	HIDROLOGIA AGRICOLA – nota: 9 (nueve)
Principios de Producción Animal – nota: 4 (cuatro) Mas temas faltantes fijados por RDNAT-2018-1479 – nota: 7 (siete)	por	INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL – nota: 5 (cinco)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0080

Salta, 15 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.151/2018

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación final otorgada en la asignatura Introducción a la Producción Animal carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES